



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

Mediante el cual el Comité de Administración autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a realizar el pago de los honorarios correspondientes al mes de enero de 2007 a la C. Volga Cecilia del Riego de los Santos, quien presta sus servicios como asesora "A" de la Comisión de Justicia.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:

"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre del 2006.
- VI. Que con fecha 28 de febrero de 2007 el Comité de Administración autorizó la contratación de dos asesores "A" a la Comisión de Justicia, con fecha de contratación a partir del 1º de febrero del año en curso.
- VII. Que la Lic. Volga Cecilia del Riego de los Santos se le asignó una de las plazas mencionadas, sin embargo por motivo de los estudios y trabajos bajo la responsabilidad de la Comisión de Justicia, la Lic. Del Riego de los Santos colabora en la Comisión desde el 1º de enero de 2007, por lo cual se solicita se paguen los honorarios correspondientes al mes de enero.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

Único. Se instruye a la secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que pague a la C. Volga Cecilia del Riego de los Santos, los honorarios de la plaza de asesor "A" correspondientes al mes de enero del año en curso.

Dado en el Palacio Legislativo, el 14 de junio de 2007.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Administración del jueves 14 de junio de 2007.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas, del jueves 14 de junio de 2007, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 50, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de Creación del Comité de Administración, los Diputados integrantes del mismo, el Secretario General y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, se reunieron para el efecto de celebrar la sesión ordinaria de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Orden del día.

Se declaró quórum y se aprobó el orden del día.

2. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que el Comité de Administración autorice llevar a cabo la enajenación de un lote de ocho vehículos que se detallan en el anexo 1, propiedad de la Cámara de Diputados, que por sus condiciones mecánicas, el costo de mantenimiento resulta oneroso

ACUERDO. Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que lleve a cabo la enajenación del lote en comento, con base en el avalúo que realizó institución competente para tal efecto, de acuerdo a la siguiente forma:

1. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en caso de requerirlo, será el primero en seleccionar para adquirir un máximo de dos vehículos de dicha relación.
2. Los restantes vehículos, serán enajenados, en caso de requerirlos; uno a cada Fracción Parlamentaria, conforme los vayan solicitando a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y de acuerdo a disponibilidad.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

3. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que el Comité de Administración autorice llevar a cabo la enajenación del lote número dos; solicitado en la sesión del 23 de mayo, de vehículos propiedad de la Cámara de Diputados, que por sus condiciones mecánicas, el costo de mantenimiento resulta oneroso y que se detallan en el anexo 2.

ACUERDO. Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de conformidad con el artículo 6° fracción XVII y artículo 25 de la Ley General de Bienes Nacionales así como a lo que establece el artículo décimo de los Lineamientos para la Administración, Mantenimiento y Control del Parque Vehicular Propiedad de la Cámara de Diputados, lleve a cabo la enajenación del lote No. 2 que agrupa a 31 vehículos, debiendo primero deducir de dicha relación, aquellos vehículos que solicite la Fracción Parlamentaria del PRD y los restantes, enajenarlos mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en base al avalúo que realizó institución competente para tal efecto.

Una vez que la Fracción Parlamentaria del PRD defina a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros los vehículos que desea adquirir, le serán enajenados con base en el avalúo que realizó institución competente para tal efecto.

4. Informe de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, relativo al dictamen preparado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, respecto a la solicitud de la Comisión Sur-Sureste para la adquisición de software.

ACUERDO. Se instruye al Secretario Técnico del Comité para que remita dicho dictamen a la Comisión Sur-Sureste, solicite sus comentarios al respecto y en caso de estar de acuerdo con el mismo, se proceda a su adquisición de acuerdo a la normatividad correspondiente.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS GENERALES

1. Solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que el Comité de Administración autorice la compra de uniformes y ropa de trabajo del personal de la Dirección de Eventos, por un monto de \$510,857.20 (Quinientos diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.) por medio del proceso de Adjudicación Directa.

ACUERDO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a presentar información detallada al Grupo de Trabajo de los Asesores de los C. Diputados del Comité para su evaluación correspondiente.

2. Solicitud de la Dip. Sonia Ibarra, para que a todos los Diputados se les incremente la dotación actual de papelería en un 200%, esto es, que en lugar de lo que se les entrega trimestralmente, les sea proveído mensualmente.

ACUERDO. Se instruye a la secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realice un análisis de la factibilidad de dicha petición y en su momento lo remita a los Diputados integrantes del Comité de Administración.

3. Solicitud de la Dip. Sonia Ibarra, para que se le reintegre al Dip. Martín Ramos, Presidente de la Comisión Sur-Sureste, la cantidad de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de asistencia a un evento relacionado con el objeto de la Comisión que preside.

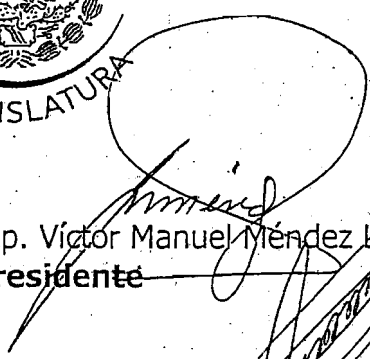
ACUERDO. Solicitará la Dip. Sonia una revisión de los conceptos del gasto y se replanteará la petición.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

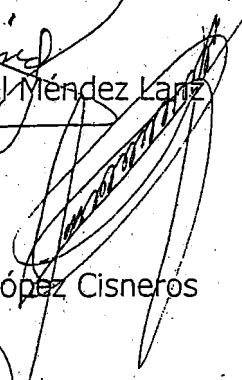
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 14 de junio de 2007.



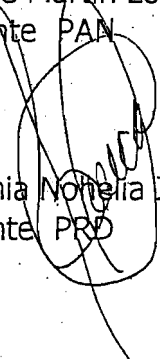
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN


Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Sustituta PRI


Dip. José Martín López Cisneros
Integrante PAN

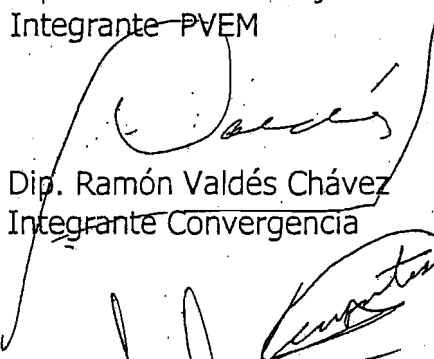

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Sustituto PAN


Dip. Sonia Noheia Ibarra Franquez
Integrante PRD

Dip. Irene Aragón Castillo
Sustituta PRD

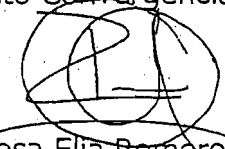
Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Sustituto PVEM


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Sustituto Convergencia


Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT


Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Sustituta PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Sustituta Nueva Alianza


Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

Dip. Delio Hernández Valadés
Sustituto Alternativa